Expediente: 3/2020-FFE-PA
Procedimiento: Abierto
Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 21 de diciembre de 2020

Asisten:
Presidenta: Belén Elvira Pandelet, Jefa del Departamento de Contratación.
Vocales:
Narciso Mora López de Cervantes, Letrado del Área de los Servicios Jurídicos.
Juan Carlos Montes Burgos, Jefe del Departamento de Control Interno.
Juan López Leones, Jefe del Departamento de Contabilidad y Tesorería.
Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora.
Secretaria: Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se constituye en los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sitos en Sevilla, calle Leonardo Da Vinci, número 17-A, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto por lotes, de los "Servicios de intermediación financiera de Fondos de Capital Riesgo Expansión", expediente 3/2020-FFE-PA.

El objeto de la sesión es proceder a la apertura en acto público de los sobres número 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas).

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución del Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 17 de septiembre de 2020 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el mismo día en el perfil de contratante. De conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución, por ausencia de D. Ignacio Montaño Arroyo, Secretario General, actúa como Presidenta su suplente, Dña. Belén Elvira Pandelet.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

A las 11:01 horas se abren las dependencias al público a fin de proceder a la apertura en acto público de los sobres número 3. Asiste público al evento.

La Presidenta de la Mesa comienza el acto público anunciando la constitución de la misma así como señalando que su objeto es la apertura de los sobres número tres en el procedimiento de licitación anteriormente referenciado. Asimismo, indica que, de acuerdo con la Orden de 28 de enero de 2015, por la que se aprueba la retransmisión en directo a través de Internet, en los procedimientos abiertos de contratación, de los actos de apertura pública de las ofertas de los licitadores, se va a retransmitir el presente acto en directo a través de Internet. A continuación presenta a los miembros de la Mesa de Contratación, indicando su nombre y apellidos y el cargo que ocupan en la misma, y cede la palabra a la Secretaria de la Mesa.

La Secretaria de la Mesa continúa indicando que el anuncio de la presente licitación se envió al Diario Oficial de la Unión Europea el 7 de agosto de 2020 y se publicó en el citado Diario y en el perfil de contratante el día 12 de agosto de 2020, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el día 21 de septiembre de 2020, a las 23:59 horas.

Asimismo, expone que según consta en el Certificado de Registro que obra en el expediente y tal y como se ha publicado en el perfil del contratante, se han presentado un total de 10 empresas, siendo éstas las siguientes:

1. QUADRIGA ASSET MANAGERS S.G.I.I.C., S.A.
2. KANOAR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.
3. AXON PARTNERS GROUP INVESTMENT, S.G.E.I.C., S.A.
4. BLACKPEARL CAPITAL MANAGEMENT S.G.E.I.C., S.A.
5. AUDIENTIA CAPITAL MANAGEMENT LIMITED
6. ALMA MUNDI VENTURES, S.G.E.I.C, S.A.

7. RENTA 4 GESTORA S.G.I.I.C., S.A.
8. ALTER CAPITAL DESARROLLO S.G.E.I.C., S.A.
9. NEKKO CAPITAL S.G.E.I.C., S.A.
10. THINK BIGGER CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

A continuación, expone (tal y como se informó en el acto público de apertura de sobres nº 2 celebrado el 14 de octubre de 2020) que reunida la Mesa de Contratación para proceder al análisis de la documentación obrante en el sobre número 1 y posteriormente para el análisis de la documentación presentada a efectos de subsanación y/o aclaración por los licitadores requeridos al efecto, se acordó:

- Admitir a las siguientes empresas:

  - QUADRIGA ASSET MANAGERS S.G.I.I.C., S.A.
  - KANOAR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.
  - AXON PARTNERS GROUP INVESTMENT, S.G.E.I.C., S.A.
  - AUDIENTIA CAPITAL MANAGEMENT LIMITED.
  - ALMA MUNDI VENTURES, S.G.E.I.C, S.A.
  - RENTA 4 GESTORA S.G.I.I.C., S.A.
  - ALTER CAPITAL DESARROLLO S.G.E.I.C., S.A.
  - NEKKO CAPITAL S.G.E.I.C., S.A.
  - THINK BIGGER CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.

- Excluir a la licitadora BLACKPEARL CAPITAL MANAGEMENT S.G.E.I.C., S.A. exponiéndose los motivos de su exclusión conforme constan en el acta de la sesión celebrada el 14 de octubre de 2020 (acta nº 2).

Asimismo, se informa que tras el acto público de apertura de la documentación relativa a criterios evaluables mediante juicios de valor (sobres nº 2) de las licitadoras que fueron admitidas, y una vez vistos los informes de evaluación de esta documentación emitidos el 14 de diciembre de 2020 por el Comité de Expertos designado a estos efectos, uno para el Lote 1 y el otro para el Lote 2, los miembros de la Mesa de Contratación han acordado por unanimidad aceptarlos. Igualmente, se expone que conforme a los citados informes todas las empresas admitidas han superado el umbral mínimo de puntuación establecido en el Anexo VII del PCAP para continuar en el proceso selectivo.

Seguidamente, se informa de la puntuación total que han alcanzado las licitadoras por aplicación de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor, según consta en los informes de 14 de diciembre de 2020 del Comité de Expertos, siendo esta la siguiente:

LOTE 1	
LICITADORA	**PUNTUACIÓN TOTAL POR APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR**
• KANOAR VENTURES S.G.E.I.C., S.A.	36,83
• RENTA 4 GESTORA S.G.I.I.C., S.A.	31,81
• ALTER CAPITAL DESARROLLO S.G.E.I.C., S.A.	53,94
• THINK BIGGER CAPITAL S.G.E.I.C., S.A.	30,77

LOTE 2	
LICITADORA	**PUNTUACIÓN TOTAL POR APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR**
• QUADRIGA ASSET MANAGERS S.G.I.I.C., S.A.	46,95
• AXON PARTNERS GROUP INVESTMENT, S.G.E.I.C., S.A.,	53,12
• AUDIENTIA CAPITAL MANAGEMENT LIMITED	45,95
• ALMA MUNDI VENTURES, S.G.E.I.C, S.A.	50,50
• NEKKO CAPITAL S.G.E.I.C., S.A.	37,64

Se pregunta a los asistentes al acto público si tienen alguna cuestión que realizar a la Mesa de Contratación y no se formula ninguna pregunta. Seguidamente, se les invita a que comprueben que los sobres número tres se encuentran cerrados, siendo la invitación declinada.

A continuación se procede al Acto Público de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas (sobre número 3) de las empresas admitidas por orden de entrada en el registro, resultando las siguientes ofertas:

LOTE 1				
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULA	**OFERTA KANOAR VENTURES S.G.E.I.C., S.A.**	**OFERTA RENTA 4 GESTORA S.G.I.I.C., S.A.**	**OFERTA ALTER CAPITAL DESARROLLO S.G.E.I.C., S.A.**	**OFERTA THINK BIGGER CAPITAL S.G.E.I.C., S.A.**
A1. Comisión básica (Primeros 24 meses desde la firma del contrato) Máximo 2,5% anual	1,50 %	2,50 %	1,90 %	2,24 %
A2. Comisión básica (Posterior a los primeros 24 meses desde la firma del contrato hasta el final del periodo de inversión) Máximo 1% anual	1,00 %	1,00 %	0,35 %	0,49 %
B. Comisión basada en los resultados (durante el periodo de inversión y periodo de desinversión y liquidación) Máximo 2,5 % anual	1,30 %	2,50 %	0,90 %	2,24 %

C. Tasa interna mínima de rentabilidad para los partícipes (hurdle rate). Mínimo 4% anual.	8,00 %	4,00 %	5,00 %	8,50 %
D1. Compromiso de inversión privada (incluyendo los compromisos por parte del intermediario financiero) en el instrumento financiero. El importe propuesto no debe ser inferior a 2.500.000 euros.	4.000.000,00 €	2.500.000,00 €	5.152.000,00 €	3.100.000,00 €
D2. Importe privado comprometido en firme por parte de partícipes privados.	1.000.000,00 €	1.600.000,00 €	5.152.000,00 €	500.000,00 €
MEJORA Compromiso de promoción y divulgación.	SI	SI	SI	SI

LOTE Nº2					
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULA	**OFERTA QUADRIGA ASSET MANAGERS S.G.I.I.C., S.A.**	**OFERTA AXON PARTNERS GROUP INVESTMENT, S.G.E.I.C., S.A.**	**OFERTA AUDIENTIA CAPITAL MANAGEMENT LIMITED**	**OFERTA ALMA MUNDI VENTURES, S.G.E.I.C, S.A.**	**OFERTA NEKKO CAPITAL S.G.E.I.C., S.A.**
A1. Comisión básica (Primeros 24 meses desde la firma del contrato) Máximo 2,5% anual	1,60 %	2,10 %	1,34 %	1,90 %	1,90 %
A2. Comisión básica (Posterior a los primeros 24 meses desde la firma del contrato hasta el final del periodo de inversión) Máximo 1% anual	0,20 %	0,25 %	0,40 %	0,00 %	0,25 %

B. Comisión basada en los resultados (durante el periodo de inversión y periodo de desinversión y liquidación) Máximo 2,5 % anual	1,50 %	2,10 %	1,34 %	1,50 %	2,10 %
C. Tasa interna mínima de rentabilidad para los partícipes (hurdle rate). Mínimo 4% anual.	7,00 %	12,00 %	10,10 %	5,00 %	8,00 %
D1. Compromiso de inversión privada (incluyendo los compromisos por parte del intermediario financiero) en el instrumento financiero. El importe propuesto no debe ser inferior a 5.000.000 euros.	8.270.000,00 €	6.000.000,00 €	7.000.000,00 €	6.000.000,00 €	15.345.000,00 €
D2. Importe privado comprometido en firme por parte de partícipes privados.	8.270.000,00 €	6.000.000,00 €	6.260.000,00 €	5.250.000,00 €	15.000.000,00 €
MEJORA Compromiso de promoción y divulgación.	SI	SI	No marca respuesta en el modelo.	SI	SI

En todas las ofertas se da lectura asimismo de la tabla que figura al final del modelo de la propuesta económica, relativa a los compromisos en firme de los partícipes, leyendo el nombre de todos los participes aportados por cada licitador, de sus respectivos compromisos en firme y de la suma total. Igualmente, se da lectura de las cartas de compromiso en firme contenidas en los sobres nº 3 de los licitadores, y del modelo que contiene la mejora.

Respecto a las mejoras, se deja constancia que la licitadora AUDIENTIA CAPITAL MANAGEMENT LIMITED que licita al lote 2 presenta el modelo contenido en el Anexo VI-E del PCAP relativo a la mejora sin marcar ninguna de las opciones posibles (si/no).

Una vez finalizada la apertura de sobres, se informa que la Mesa de Contratación se volverá a reunir a los efectos de evaluar la documentación.

Siendo las 11:40 horas del día de la fecha, se cierra el acto público y se levanta la sesión.

****

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria	**Presidenta**
Victoria Llamas Vega	Belén Elvira Pandelet
Técnica del Departamento de Contratación	Jefa del Departamento de Contratación